

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA MARIA JOSE MORENO
MARDONES EN REEMPLAZO DE DOÑA
ROMINA GHIRARDELLI JORQUERA

INDEPENDENCIA, 01 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO, 1225

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Enfermería por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Romina Ghirardelli Jorquera, quien se encuentra con Postnatal Parental conforme a lo contemplado en el artículo 197 bis del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña **María José Moreno Mardones**, Nivel 15, categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Técnico en Enfermería, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 14 de agosto de 2017, hasta el día 05 de septiembre de 2017, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$224.194.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$224.194.-, lo que da un total de \$448.388.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Moreno, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/EMB/AMM.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.